

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30971** *EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (la "Sociedad") de fecha 21 de septiembre de 2010, se convoca a los Señores Accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 23 de noviembre de 2010, a las 16:30 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 24 de noviembre de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación e inscripción del acuerdo adoptado.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Señores Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los Señores Accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia (sin perjuicio de la facultad de los Señores Accionistas de acreditarse mediante certificado de legitimación o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente). Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades depositarias correspondientes y se podrán utilizar por los Señores Accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Madrid, 18 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Luis Carlos Croissier Batista.

ID: A100076574-1